

RESOLUCIÓN, DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES EN LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”.

CONTR 2025 391799

La Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, “AACID”) es competente para dictar la presente Resolución en virtud de lo dispuesto en el artículo 19.2, en relación con el artículo 16.1.f), de los Estatutos de la AACID, aprobados por Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, por el que se designa a la persona titular de la Dirección como órgano de contratación.

Vista la Memoria justificativa sobre la necesidad de la citada contratación, consistente en el “SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES EN LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”, en virtud del artículo 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente relativo al contrato denominado “SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES EN LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO” (CONTR 2025 391799), formado por la siguiente documentación:

- Documento contable A.
- Acuerdo de inicio del expediente.
- Memoria de necesidad de la contratación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe preceptivo de la Dirección General de Estrategia Digital.
- Informe jurídico relativo a los anexos del modelo tipo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, tramitándose el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y divulgándose mediante anuncio público en el Perfil del Contratante de la AACID.



	CELIA ROSELL MARTI	18/07/2025 11:32:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw57x29VWQA6HP9V08tjQq13DS4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tercero.- Aprobar el gasto del expediente por un importe cuantificado en cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros y ochenta y cuatro céntimos (59.904,84 €), IVA excluido, mas la cantidad de doce mil quinientos ochenta euros y dos céntimos céntimos (12.580,02 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que suma un total de setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros y ochenta y seis céntimos (72.484,86€), IVA incluido.

La Directora de la Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Fdo.: Celia Rosell Martí

CELIA ROSELL MARTI		18/07/2025 11:32:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw57x29VWQA6HP9V08tjQq13DS4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	